— Promotor: Tecdosun, SLU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en avda. Reina Sofía, 21 - planta 1.ª, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 25 de abril de 2011. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2011, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Mobiliario, lencería y menaje de la Hospedería de Turismo en San Martín de Trevejo". Expte.: RI104SE02051. (2011060883)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).

c) Número de expediente: RI104SE02051.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Mobiliario, lencería y menaje de la Hospedería de Turismo en San Martín de Trevejo.

c) Lote 1: Mobiliario para la hospedería.

Lote 2: Lencería para la hospedería.

Lote 3: Menaje para la hospedería.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 179, de 16 de septiembre de 2010.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Lote 1: Mobiliario: 479.736,48 € (IVA excluido).

Lote 2: Lencería: 69.500,00 € (IVA excluido).

Lote 3: Menaje: 118.200,00 € (IVA excluido).

5.- FORMALIZACIÓN:

Lote 1 (Mobiliario):

a) Fecha: 25/04/2011.

b) Contratista: Muebles de Oficinas Extremeños, SL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 560.395,07 euros, IVA incluido.

Lote 2 (Lencería):

a) Fecha: 25/04/2011.

b) Contratista: Tejidos Amado, SL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 59.730,13 euros, IVA incluido.

Lote 3 (Menaje):

Se anula el procedimiento de adjudicación del lote 3 (Menaje) mediante Resolución de 13 de enero de 2011.

Mérida, a 26 de abril de 2011. El Secretario General (Resol. de 22/06/10, DOE n.º 122, de 28/06/2010), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 11 de abril de 2011 sobre notificación de resolución en los expedientes de empleo estable que se relacionan. (2011081592)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución autorizando cambio de titularidad, a los interesados que se relacionan en la tabla adjunta sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento de la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de las resoluciones de las fechas correspondientes:

"RESOLUCIÓN

Autorizar, el cambio de titularidad solicitado a favor de las empresas que se citan a continuación, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que contrajo la empresa subrogante. Particularmente la nueva empresa beneficiaria de la ayuda queda obligada, al mantenimiento durante un periodo mínimo de tres años de los contratos subvencionados, así como el nivel de empleo total existente en el momento en que se produce el cambio de titularidad.

Notifíquese al interesado la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el